



ACUERDO # 151



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

HONORABLE SEXAGÉSIMA PRIMERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

RESULTANDO PRIMERO. En sesión del Pleno de esta Soberanía Popular del 18 de junio de 2015, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo por la que se exhorta al Ejecutivo Federal, que analice las reglas de operación relativas a los apoyos y subsidios que contemplen los programas y políticas públicas en el sector agropecuario, que presentó el Diputado Mario Cervantes González, en ejercicio de las facultades que le confieren los artículos 60 fracción I de la Constitución Política del Estado de Zacatecas; 46 fracción I, 48 fracción III y además relativos y aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado; 95 fracción I, 96, 97 fracción III y demás relativos y aplicables de su Reglamento General.

RESULTANDO SEGUNDO. Por instrucciones de la Presidencia de la Mesa Directiva, la Iniciativa de referencia fue turnada, mediante memorándum #1357, de la misma fecha y de conformidad con lo establecido en el artículo 105 fracción II del Reglamento General del Poder Legislativo, la iniciativa fue



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

turnada a la Comisión Legislativa de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural Sustentable, para su estudio y dictamen correspondiente.

El Iniciante del Punto de Acuerdo lo sustentó en la siguiente:

"EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

En un País como el nuestro la igualdad de oportunidades es fundamental para lograr prosperidad y desarrollo, por lo que es necesario elevar la productividad agropecuaria del país como medio para incrementar el crecimiento potencial de la economía y así el bienestar de las familias. Uno de los propósitos del Gobierno de la República enmarcado en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, fue el de generar una sociedad de derechos, que logre la inclusión de todos los sectores sociales y reducir los altos niveles de desigualdad, existentes.

Sin embargo la desigualdad económica que se vive en nuestro País, es una realidad alarmante, la distribución de la riqueza en el país es radicalmente distinta pues mientras una minoría concentra la mayor parte del ingreso nacional, por otro lado, la mayoría de la población enfrenta graves problemas para subsistir.

Es innegable que el sector primario del País, es uno de los más afectados por las crisis y pareciera estar excluido del sistema económico del país, procedente de la falta de apoyos y programas viables dirigidos a los pequeños productores o familias campesinas, lo que trae como consecuencia un campo descapitalizado y en crisis constante, esto aún y cuando se considera al campo como uno de los pilares sobre los cuales se sostiene la estructura económica del País.

Es una realidad que nos muestran los indicadores económicos y de calidad de vida, que revelan que los



campesinos han retrocedido, en su nivel de vida, pues el denominador común de este sector, es la pobreza, comparándonos con países con economías de menor tamaño que la de México.

Según el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (Coneval), en 2012, había 16.7 millones de personas viviendo en zonas rurales en situación de pobreza, lo que corresponde al 61% de la población rural total, de ese porcentaje, 5.2 millones presentan una situación de pobreza extrema, mientras que el resto se ubicó en un estado de pobreza moderada.

De lo anterior se desprende, la situación inestable del sector primario del País. En Zacatecas las zonas rurales y la agricultura es la actividad más importante de la Entidad, de ella depende en gran medida su desarrollo. Existen elementos adversos que modifican la capacidad productiva como factores climáticos, resultado del deterioro ecológico, que origina temporales no previsibles, mismos que ponen en riesgo las cosechas, recursos naturales y la vida de la población.

Por lo anterior, es de vital importancia que las Reglas de Operación de acceso a apoyos para el campo se constituyan en recursos gubernamentales destinados al sector agroalimentario, planeadas y delineadas con altura de miras, las cuales deberán de utilizarse de manera eficiente para atender la problemática en la que está inmerso el sector, en virtud de que los productores enfrentan limitantes por baja productividad e insuficiente producción, descapitalización, poca tecnología y un limitado acceso a los programas implementados por el Estado, debido a que las reglas de operación definitivamente no responde a sus necesidades, y generalmente son elaboradas en razón a políticas erróneas que más que responder a las insuficiencias del sector, responden a coyunturas políticas que en poco abonan al desarrollo de este sector.

Por lo anterior analizado, considero de vital importancia la puesta en marcha de políticas responsables que ayuden a





H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

resolver las más importantes problemáticas, que garanticen una soberanía alimentaria para la población, pues la seguridad alimentaria en que se basa la producción agrícola es un requerimiento indispensable para el bienestar y una condicionante de la soberanía y estabilidad social.

Otro problema que no se visualiza en las reglas de operación de los programas agrícolas, es el hecho de que la situación del campo es cada día más compleja, porque además de los rezagos estructurales, coyunturales y la distribución no igualitaria de los apoyos, estos se concentran mayormente en medianos y grandes productores, dejando fuera a los más pequeños, aproximadamente cuatro millones de campesinos que apenas subsisten, así lo afirma la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) en México:

México es productor y exportador, que no produce lo suficiente para alimentar a los 120 millones de habitantes, por esta razón y con el fin de garantizar la disponibilidad de alimentos es que se importa alimento de otros países.

De igual manera la FAO indica que los productores sobresalientes en el sector agropecuario, representan aproximadamente el 60% de la producción nacional, que concentra el 70% de todas las ventas; estos son productores que surten el mercado nacional y que además cuentan con capacidad para exportar sus productos, pero que solo representa el 10% de la totalidad de productores en el país.

El otro 20% son productores con potencial de crecimiento pero requieren de apoyos en la tecnificación del campo, fortalecimiento de las organizaciones agropecuarias mayor acceso a créditos y promoción en los mercados.

El 70% restante son productores familiares pequeños en condiciones de pobreza, aproximadamente cuatro millones de campesinos. Estos son los que día a día se enfrentan a la descapitalización y precarias condiciones, los que no



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

pueden acceder a ningún programa ni apoyo debido a la rigidez y poca sensibilidad de las Reglas de Operación, que rigen los programas implementados.

Aquí en Zacatecas, los pequeños productores y productores familiares son la mayoría, estos no obtienen ganancias, no venden, producen sólo para autoconsumo, con menos de 5 hectáreas para cultivo; con problemas de abastecimiento de agua lo que limita aún más la producción, alejados de los mercados locales y sin el capital necesario.

A lo largo del tiempo hemos podido observar, que las políticas públicas están enfocadas a los grandes productores, más del 60% de los apoyos públicos están concentrados en 17,000 beneficiarios que son los que exportan y producen el 12% de la producción nacional, pero aportan 30% de los ingresos del sector agropecuario, ya que las Reglas de Operación en los programas de apoyo están dirigidos a aquellos productores que cuentan con capacidad de producción y exportación.

La visión de un campo mexicano rentable, productivo, generador de empleos o situaciones de trabajo, que contribuya de manera significativa al crecimiento de la economía nacional, presenta obstáculos de percepción y enfoque de los programas, apoyos y subsidios que actualmente provee el Estado.

El sector rural, y sobre todo el pequeño agricultor, son considerados por el gobierno y la sociedad, entidades rezagadas con respecto a las prácticas empresariales modernas, este sector debe observarse como un área de oportunidad, el campo puede ser una opción laboral y productiva competitiva para el desarrollo de la economía si se fortalecen las capacidades empresariales de los pequeños productores, de ahí la necesidad de delinear reglas de operación justas que incluyan a los pequeños productores además de los productores familiares.

Es necesaria una regulación a los programas, en la que exista una mayor oportunidad y una redistribución justa



M. LEGISLATURA
DEL ESTADO

de los apoyos, se requiere también de acciones integrales que incluyan a la seguridad alimentaria y que hagan más productiva la agricultura para que de esta manera las familias lo vean como una alternativa de subsistencia y no se abandone esta actividad.

El campo zacatecano cuenta con mano de obra abundante, gente con amplios conocimientos acerca de su medio y sobre la mejor forma de hacerlo producir. Esta es la principal ventaja con que cuentan los campesinos, ellos mismos y su organización familiar representa una ventaja.

Por lo anterior considero fundamental que los subsidios estén correctamente dirigidos y por tanto el apoyo sea equitativo, evitando que la mayoría de estos se concentren en los productores que generan y tienen capacidad económica de exportación, mientras que el resto subsiste en los límites de la pobreza, sin subsidios y apoyos justos para el campo.

Quiero concluir afirmando, que se requiere de una regulación eficaz y justa en los programas de apoyos dirigidos concretamente a los pequeños productores y familiares, para que sus cosechas causen excedentes en beneficio de los mercados locales, que significaría el desarrollo de la gente del campo zacatecano".



CONSIDERANDO ÚNICO



M. LEGISLATIVO
DEL ESTADO

Esta Soberanía Popular es coincidente con el iniciante, en el sentido de que, efectivamente, corresponde al Estado establecer las condiciones para disminuir la desigualdad económica existente, además, resulta indispensable sentar las bases para conseguir un desarrollo equilibrado y sustentable en todas las regiones de nuestro país.

En tal contexto, la agricultura, y en general el sector agropecuario, constituye una de las principales actividades económicas del país y donde, en gran medida, las desigualdades se hacen más evidentes. De acuerdo con el investigador Alejandro Macías Macías, Centro Universitario del Sur (CUCSur), Universidad de Guadalajara

Desde la crisis macroeconómica de 1982 [...] la agricultura de México ha sufrido un profundo proceso de ajuste encaminado a privilegiar la capitalización del campo a través de empresas agroindustriales capaces de competir en los mercados nacional e internacional. [...] Ante tal situación, los pequeños productores de las distintas regiones de México se han visto obligados a instrumentar estrategias diversas y heterogéneas, que van desde su adaptación e incorporación a la agricultura industrial competitiva hasta su abierta resistencia a la misma y la conservación de sus prácticas tradicionales...¹

De conformidad con ello, coincidimos con el proponente cuando expresa la necesidad de apoyar a los pequeños productores

¹ <http://cartaeconomica.cucea.udg.mx/administracion/uploads/articulo1079.pdf>.



PODER LEGISLATIVO
LXI LEGISLATURA
ESTADO DE ZACATECAS
2011-2016



agrícolas que, muchas veces, sólo producen lo suficiente para sostener y alimentar a su familia.

H. LEGISLATIVA
DEL ESTADO

De la misma forma, consideramos que la desigualdad sólo puede combatirse por medio de políticas públicas con enfoque social, destinadas a disminuir la brecha económica que separa a las distintas regiones del Estado y, sin duda, deben estar enfocadas a sentar las bases para un desarrollo económico sustentable y armónico.

Sobre el particular, resulta pertinente señalar que Zacatecas genera el 0.9% del PIB nacional, lo que lo ubica en el lugar 28 –sólo por encima de Baja California Sur, Nayarit, Tlaxcala y Colima–, circunstancia que hace evidente la necesidad de establecer mecanismos que permitan cumplir con los objetivos que se plantearon en la Agenda Legislativa de mayo de 2014, donde se expresó lo siguiente:

Nuestro Estado debe constituirse como la entidad con mayor desarrollo del centro-norte de nuestro país, tenemos que vincularnos con el eje económico integrado por Guanajuato, Aguascalientes y Colima.

Tal determinación se vincula con los postulados establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo 2011-2016, donde se precisa que



El campo continúa siendo el sector estratégico de la economía zacatecana, considerando que cerca de la mitad de las familias zacatecanas siguen viviendo en el medio rural y que las actividades agropecuarias aportan cerca de la tercera parte del empleo en el estado.

N. LEGISLATURA
DEL ESTADO

La problemática por la que atraviesa el campo zacatecano vincula a todos los poderes del Estado y es nuestra obligación y responsabilidad brindar nuestro apoyo, en todo sentido, a los hombres y mujeres que se dedican al trabajo de la tierra.

El 28 de diciembre de 2014 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer las Reglas de Operación de los programas de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación para el ejercicio fiscal 2015, emitido por el titular de dicha dependencia federal, donde se precisa la denominación de los programas vigentes, a saber:

- Programa de Fomento a la Agricultura.
- Programa Integral de Desarrollo Rural.
- Programa de Productividad y Competitividad Agroalimentaria.
- Programa de Fomento Ganadero.
- Programa de Fomento a la Productividad Pesquera y Acuícola.



H. LEGISLATURA
DEL ESTADO

- Programa de Sanidad e Inocuidad Agroalimentaria.
- Programa de Comercialización y Desarrollo de Mercados.
- Programa de Concurrencia con las Entidades Federativas.
- Programa de Innovación, Investigación, Desarrollo Tecnológico y Educación.
- Programa Fondo para el Apoyo a Proyectos Productivos en Núcleos Agrarios.
- Programa de Apoyo para la Productividad de la Mujer Emprendedora.

Cada uno de los programas tiene sus propios requisitos y es necesario efectuar un análisis de para determinar, en un determinado momento, la posibilidad de modificarlos para facilitar el acceso de los pequeños productores de nuestro Estado a sus beneficios.

Los integrantes de esta LXI Legislatura del Estado, estamos convencidos, que el campesino zacatecano tiene conocimientos amplios, experiencia y, sobre todo, un apego enorme por su tierra, por lo que cualquier apoyo que se les otorgue será, sin duda, empleado para el mejoramiento de sus condiciones de vida.



En tal sentido, el Pleno de este Poder Legislativo, estima necesario hacer hincapié en el hecho de que cualquier apoyo que se otorgue contribuirá a evitar, en gran medida, el aumento del fenómeno migratorio; tenemos la certeza de que nuestros campesinos desean quedarse en su tierra y, para ello, debemos darles los elementos para permanecer en Zacatecas.

Así pues, esta Soberanía Popular coincide con el espíritu de la iniciativa de punto de acuerdo, conscientes de que debemos continuar generando las condiciones para lograr el desarrollo económico de nuestro Estado y, sobre todo, el mejoramiento de la calidad de vida de las y los zacatecanos.

Por lo anteriormente expuesto y con fundamento además en los artículos 105 y relativos del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado, es de acordarse y se Acuerda:

PRIMERO. Se exhorta, de manera respetuosa, al titular del Poder Ejecutivo Federal para que, a través de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, de conformidad con sus atribuciones, analice las reglas de operación referentes a los apoyos y subsidios que se contemplan en los distintos programas a cargo de dicha dependencia, con el objetivo de facilitar su acceso a los pequeños productores del campo y sus familias.



M. LEGISLATURA
DEL ESTADO

SEGUNDO. Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.

D a d o en la Sala de Sesiones de la Sexagésima Primera Legislatura del Estado de Zacatecas, a los veinticuatro días del mes de septiembre del año dos mil quince.

PRESIDENTE

DIP. CARLOS ALBERTO PEDROZA MORALES

SECRETARIO

DIP. IRENE BUENDÍA BALDERAS

SECRETARIO

DIP. RAFAEL FLORES MENDOZA



M. LEGISLATURA
DEL ESTADO